



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

26 AGO 2019

CONCÓN,

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 2207,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto Alcaldicio N° 2105, de fecha 27 de septiembre de 2018, que instruye Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido el señor Hugo Soto Cárdenas, respecto a los hechos consignados en el Ordinario Reservado N° 002, de fecha 01 de junio de 2018, en el que se informa sobre hechos que ocurrieron durante un permiso compensatorio y que involucran la utilización de un vehículo de una empresa contratista.

2.- La Providencia Alcaldicia que autoriza la acumulación, para continuar con el proceso sumarial de manera más eficiente y eficaz.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **ACUMÚLESE**, el Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N° 2105, de fecha 27 de septiembre de 2018, al proceso sumarial instruido por Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 03 de julio de 2018, a objeto que un solo Fiscal investigue todos los hechos, por tratarse de temas que involucran a un funcionario de una misma Dirección.

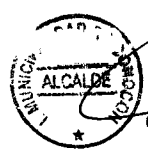
2.- **ESTABLÉSCASE**, que los sumarios acumulados e instruidos mediante Decreto Alcaldicio N° 2.105 de 27 de septiembre de 2018 y Decreto Alcaldicio N° 1.450, de fecha 03 de julio de 2018, se designa como único Fiscal del proceso disciplinario, a don Eugenio San Román Courbis, Director de Control Interno, Grado 5°, Escalafón Directivo, para investigar los hechos denunciados.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaría Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Fiscal designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

go

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.


SECRETARIA MUNICIPAL



**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

OSG/ESRC/vrv.

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Dirección de Control
- 3. Asesoría Jurídica
- 4. Expediente sumarial

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 AGO 2019
RECIBIDO HORA: 16:40